

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Estudiante Auxiliar proyecto FORTALECIMIENTO DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	012	01	Facultad de Ingeniería y Administración, Proyecto FORTALECIMIENTO DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	09 de febrero del 2024	16 de febrero de 2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 					

- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

PERFIL REQUERIDO

- Estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental.
- Estudiante activo del Semillero de Investigación ambiental.
- Estudiante con conocimientos de investigación y extensión para el trabajo en equipo multidisciplinar
- Conocimientos en técnicas de expresión oral y escrita para la redacción y presentación de informes.
- Conocimientos en búsquedas bibliográficas y manejo de gestores bibliográficos.
- Conocimiento de actividades y montajes que complementen los jardines verticales para fortalecer su apropiación y la educación.
- Conocimientos de jardines verticales y de su organización para la educación ambiental.
- Conocimientos de los trámites y organización académico-administrativa de la Universidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	(P.A.P.A)	10
2.	(P.B.M)	10
3.	Tiempo de vinculación al Semillero de Investigación ambiental.	20
4.	Experiencia en actividades de investigación y extensión en equipo multidisciplinar	10
5.	Conocimientos de trámites y organización académico-administrativa de la universidad.	20
6.	Conocimientos en técnicas de expresión oral y escrita para redacción y presentación de informes.	20
7.	Conocimiento del Laboratorio Jardín Vertical UN, su montaje, actividades relacionadas y requerimientos.	10
Sumatoria porcentajes		100

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombre s y Apellido s	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			1.P.A.P. A.	2.P.B.M.	3.	4.	5.	6.	7.			
1	102396079 5	MARLYN DANIEL A AVILA ARAQU E	8	7	20	10	20	20	8	93	X	
2												
3												
4												
5												
6												
7												

Certifico que la estudiante seleccionada fue consultada y manifiesta no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está inhabilitada para ser vinculada como Estudiante Auxiliar, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Maria Victoria Pinzón Botero

CARGO:

Docente de planta

EXTENSIÓN:

35706

CORREO:

mvpinzonb@unal.edu.co

(Original Firmado)